

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Corporación Química Solís S.A. reconoce la importancia de su capital humano. Asimismo, reconoce la prioridad de la seguridad y salud de sus trabajadores, por lo que adopta los siguientes lineamientos de Política de Salud y Seguridad en el Trabajo:

- Corporación Química Solís S.A. protege a todos los miembros de la entidad mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, promueve y supervisa que el personal tenga derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer como criterio el mejoramiento continuo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la normativa legal vigente aplicable, así como con los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover y garantizar la participación activa y la consulta de los trabajadores y sus representantes, en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, así como la comunicación y la capacitación conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.
- Promover una cultura organizacional que motive a todos los trabajadores a asumir una responsabilidad activa en la seguridad y salud en el trabajo.
- Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover un correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.